

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

En este acto, se procede a la lectura y valoración de las alegaciones presentadas por D^a Mercedes Anguita Carazo. La alegante, en síntesis, solicita, la revisión de la puntuación de los méritos profesionales, acceso a toda la documentación obrante en el presente expediente de selección, copia auténtica del mismo y suspensión del plazo para formular reclamación. En relación con dichas alegaciones, el Tribunal manifiesta:

- a) En relación con la calificación de los méritos profesionales, se vuelve a revisar la misma, comprobándose que es correcta.
- b) En relación a su solicitud de acceso a toda la documentación obrante en el expediente, el Tribunal le comunica que podrá acceder a consulta de los datos y documentos obrantes en el expediente, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) En relación a su solicitud de copia de toda la documentación obrante en el expediente, el Tribunal le comunica que sólo podrá facilitarle copia de su solicitud y de los documentos que obran en su solicitud, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.
- d) En relación con la suspensión del plazo para reclamar, el Tribunal le informa que no es competencia del mismo, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria.

No obstante lo anterior, el Tribunal le informa que no existe inconveniente alguno en que se persone en el Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y pueda consultar los datos y documentos obrantes en el expediente, así como obtener copia de su solicitud; para lo que será citada al efecto por el Secretario del Tribunal.

Una vez desestimada la alegación presentada, la puntuación definitiva de cada aspirante queda como sigue:

ASPIRANTE	DNI	MÉR. PROF.	FORM.	TOTAL
ANGUITA CARAZO MERCEDES	*****139E	9,30	14,00	23,30
GAY PÁRRAGA MARÍA DOLORES	*****133D	0,00	13,55	13,55
LAUREIRO JIMENEZ FRANCISCO M.	*****161R	0,00	14,00	14,00
LÓPEZ PRIETO CRISTINA	*****636G	4,40	14,00	18,40
MARTÍNEZ MALO JOSÉ ANTONIO	*****438K	21,00	14,00	35,00

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para el nombramiento como funcionario de

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112275656304626		PÁGINA 1/2



carrera en la plaza de Técnico de Administración General a D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MALO, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera
EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112275656304626		PÁGINA 2/2